



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de enero de 2017

Res. CD-ECO N° 004/17

Expte. N° 6642/16

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. César Moreno, en su carácter de Director del Instituto de Desarrollo Regional (IDER) dependiente de esta Facultad, mediante la cual propone la realización de una Jornada Académica denominada "*Emprendedurismo Universitario, hacia el diseño de un futuro*", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo en el mes de marzo del año en curso, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que la actividad fue diseñada para estrechar vínculos entre los estudiantes de la UNSa, el espíritu emprendedor y el IDER como actor estratégico que tiene la responsabilidad de asumir iniciativas dedicadas a la formación y acompañamiento a emprendedores, respondiendo a procesos de sensibilización, generación de redes y formación.

Que el objetivo del evento es conformar una red que facilite a los potenciales emprendedores universitarios el intercambio de experiencias y apalancamiento de sus proyectos en distintos mercados.

Que el encuentro es organizado y promovido por el equipo docente integrante del Instituto de Desarrollo Económico.

El Despacho N° 378/16 de la Comisión de Decencia, Investigación y Disciplina de fs. 4.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.

POR ELLO:

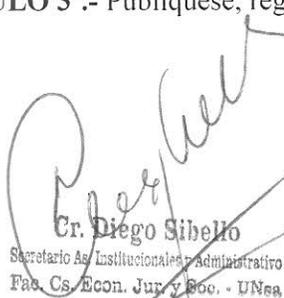
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

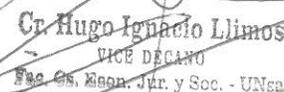
ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de la Jornada Académica denominada "*Emprendedurismo Universitario, hacia el diseño de un futuro*", a cargo del equipo de docentes integrantes del Instituto de Desarrollo Regional (IDER), que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Declarar de Interés Académico a la Jornada mencionada en el Artículo Primero, presentada por el Dr. César Moreno, Director del Instituto de Desarrollo Regional (IDER).

ARTICULO 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.
Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa